

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la vigente Ley de Régimen Local, Reglamentos de aplicación y demás disposiciones legales concordantes, vengo en dictar el siguiente:

Decreto.- Recibido oficio de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, Brigada Provincial de Extranjería y documentación solicitando se tramite la baja de oficio del Registro municipal de Uniones Civiles no Matrimoniales por no cumplir el requisito de empadronamiento de este municipio de las siguientes parejas:

Anas Jaouhari, nacido en Marruecos el 23 de enero de 1993 y titular del N.I.E.:X-9509466-R, pareja de Virginia Mariscal San Roman, titular del D.N.I.:03.925.030-B.

Cristian Idemili, nacido en Nigeria el 8 de junio de 1972 y titular del N. I. E.: X-4523282-X, pareja de María Asunción Sánchez Almeida, titular del D.N.I.:02.268.098-E

Israel Okwukwe Nonyelu, nacido en Nigeria el 15 de junio de 1981, pareja de Martha Helena Munera Isaza, titular del D.N.I.:04.860.833-J.

Solicitado informe al Servicio de Estadística Padrón Municipal de Habitantes se reciben certificados de 8 de mayo de 2013, confirmando la baja del Padrón Municipal de las personas citadas. Es por ello que acreditada la no residencia en Talavera de la Reina, se procede a tramitar el expediente de baja en el Registro Municipal de Uniones Civiles no Matrimoniales.

Considerando que el Registro Municipal de Uniones Civiles no Matrimoniales es un registro meramente administrativo de ámbito estrictamente municipal, con efectos internos vinculados al cumplimiento del requisito de estar empadronado en la ciudad donde está constituido el registro.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 9.2 de la Constitución Española.

Artículo 4 del Estatuto de Castilla la Mancha.

Decreto 124 de 2000 de 11 de julio.

Orden de 26 de noviembre de 2012 de la Consejería de Presidencia y Administraciones.

Ley 7 de 1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Artículo 4 de la Norma Municipal sobre organización y funcionamiento del Registro Municipal de Uniones civiles no matrimoniales.

Conforme a los antecedentes expuestos

He resuelto:

Primero.- Iniciar expediente de baja en el Registro Municipal de Parejas de Hecho:

Anas Jaouhari, nacido en Marruecos el 23 de enero de 1993 y titular del N.I.E.:X-9509466-R, pareja de Virginia Mariscal San Roman, titular del O.N.I. :03.925.030-B, cuyo último domicilio fué en la calle Angel del Alcazar, número 40.

Cristian Idemili, nacido en Nigeria el 8 de junio de 1972 y titular del N. I. E. : X-4523282-X, pareja de María Asunción Sánchez Almeida, titular del D.N.I. : 02.268.098-E, cuyo último domicilio fué en calle Fidel Martín Inés, número 7.

Israel Okwukwe Nonyelu, nacido en Nigeria el 15 de junio de 1981, pareja de Martha Helena Munera Isaza, titular del D.N.I.: 04.860.833-J, cuyo último domicilio fue en la calle del Sol, número 30.

Segundo. - No conociéndose el domicilio del municipio de destino de estas personas y siendo el último domicilio conocido el de este municipio se publicará por edictos en el tablón de anuncios y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo la presente resolución dándose un plazo de quince días para efectuar alegaciones.

Talavera de la Reina 10 de Mayo de 2013.- El Alcalde, Gonzalo José Lago Viguera.

N.º I.-4995